INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0055/2010 Asunción, 13 de octubre de 2010 11:51:07

ACTO DE APERTURA DE SOBRES U.O.C. "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2010, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CCTV, CONTROL DE ACCESOS, ALARMAS, EQUIPOS DEL RAYOS X Y DETECTORES DE METAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC Nº 13/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 13 de octubre de 2009, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto Nº 21.909/03**, y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 04, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. – correspondiéndole el **PAC Nº 13/2010.**
- Por **Resolución Nº 14, Acta Nº 65, de fecha 16 de setiembre de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.C.O. PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CCTV, CONTROL DE ACCESOS, ALARMAS, EQUIPOS DEL RAYOS X Y DETECTORES DE METAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC Nº 13/2010".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, de conformidad al CDP, emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente cuadro:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
233	21-06-10.	240	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	201.165.047

Considerando la plurianualidad del presente llamado la a validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2011) en virtud al art. 14 de la Ley 2051/03.

- Informe del Acto de Apertura de Sobres **U.O.C. Nº 043/2010**, de f/6/OCT/2010 – **"L.C.O. PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV Y ALARMAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC Nº 13/2010".**
- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por **LOTES, bajo la modalidad de Contrato Abierto**" (Punto 2 – Adenda N° 1 de f/23/09/2010).

Lote 1
Monto máximo a contratar G. 250.000.000
Monto Mínimo a contratar G. 125.000.000

Lote 2
Monto máximo a contratar G. 50.000.000
Monto Mínimo a contratar G. 25.000.000

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P. ha emitido la Adenda N° 1 de f/23/09/10 relacionada a modificaciones al PBC.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 6 de octubre de 2010, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la **IAO 25.1, de la Sección II – DDL**, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme **ACTA de APERTURA de OFERTAS Nº 043/2010**; en el que participaron los siguientes oferentes:

1. **PREVEN TEC S.A.**
2. **SENSORMATIC S.A.**

Seguidamente, en la presente planilla, se consignan un resumen de la oferta presentada por las firmas mencionadas precedentemente:

1) **PREVEN TEC S.A.**

LOTES	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
1	NO COTIZA
2	G. 49.850.000.-

2) **SENSORMATIC S.A.**

LOTES	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
1	147.052.230.-
2	NO COTIZA

Criterio Económico: *"Se tomará el total general unitario por lotes de la planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Suministro de documentaciones de carácter sustancial:

Criterio:

"a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. N° 0043/2010, de f/6/OCT/2010**, fundamentado en el **ACTA N° 043/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto N° 21.909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sin observaciones al respecto.**

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Servicios descriptas en el presente P.B.C.... Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"

Condición

De conformidad a la verificación efectuada por parte del Área Técnica y requirente Departamento de Seguridad por MEMORANDO D.S. N°0051/2010 de f/13/10/10 remite adjunto el resultado de la evaluación efectuada mencionando en su parte concluyente lo siguiente: "*...Las ofertas de las empresas SENSORMATIC SA, y PREVEN-TEC SA han sido analizado detenidamente a fin de verificar que las mismas cumplan con los requerimientos técnicos estipulados en las especificaciones enunciadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tras lo cual se procedió a elaborar la planilla de Cotización y las mismas se adecuan a las disponibilidad presupuestaria.*
Remitimos el presente informe con las planillas de Cotización de cada empresa y considerando que ambas han sido las que han provistas e instaladas los equipos y sistemas de Seguridad sugerimos la contratación de ambas a fin de mantener en forma operativa correcta los costosos equipos de seguridad del Banco Central del Paraguay."

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

Conforme a los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 32, de la SECCION I, del PBC; ante el suministro de las documentaciones de carácter sustancial y la adecuación a las especificaciones técnicas se ha procedido a seleccionar provisoriamente a las únicas ofertas presentadas por cada LOTE, SENSORMATIC S.A. (lote 1) y PREVEN TEC S.A. (lote 2), a efectos de la evaluación integral y cualitativa de las mismas, en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC establecidos.

SENSORMATIC S.A. RESUMEN COTIZACIÓN DEL LOTE N° 01 CONFORME A PLANILLA

CONCEPTO	En Guaraníes (IVA incluido)
Total de precios unitarios ofertados por mantenimiento	**72.249.100**
Total de precios unitarios ofertados por repuestos	**74.803.130**
TOTAL GENERAL LOTE N° 01	**147.052.230**

PREVEN-TEC S.A. RESUMEN COTIZACIÓN DEL LOTE N° 2 CONFORME A PLANILLA

CONCEPTO	En Guaraníes (IVA incluido)
TOTAL LOTE N° 02	**49.850.000**
TOTAL GENERAL LOTE N° 02	**49.850.000**

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar cualitativamente el suministro, por parte de las Empresas seleccionadas, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de al evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal".** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando las Empresas, las documentaciones requeridas (sub-cláusula 11.2, de la SECCION I); encontrándose las mismas, en condiciones legales para contratar con el Estado. Ambas, se encuentran inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado según constancias SIPE N° 1096393 (fs. 9) y N° 1096279 (fs. 207).

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas) y formales, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación"**, sin observaciones que señalar, presentando las Empresas oferentes, las documentaciones debidamente requeridas (cláusula 11.1, de la SECCION I, y clausulas IAO 11.1 (e), (f) y (h) de la Sección II del PBC).

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el Numeral 3, SECCION (DDL). Conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica y experiencia:**

  Criterio:

  Capacidad Técnica
  "Los oferentes deberán presentar los documentos descriptos en los puntos 11.1(e), de la Sección II DDL del P.B.C....."

  Experiencia
  "El oferente deberá presentar los documentos señalados en los incisos a), d),e) f) de la Sub-Cláusula 11.1 (f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que posee experiencia en la Provisión de los servicios objetos del presente llamado".

  Condición:

  Los oferentes han presentado la Planilla de Especificaciones técnicas, Detalles de Cronograma de trabajos, lista y currículo del Personal Técnico, que serán designados para la prestación de los servicios y otras documentaciones, debidamente evaluados por el Área Técnica sin observaciones al respecto.

  En cuanto a los requisitos mínimos exigidos a efectos de demostrar la experiencia y antigüedad de las empresas, se ha podido verificar que las mismas fueron inscriptas en los registros de la Dirección General de Registro Públicos en los años 1995 (PREVEN-TEC S.A.) y 2000 (SENSORMATIC S.A.) respectivamente, contando con antigüedad de en el mercado dentro de los parámetros exigidos en el PBC, referencias de clientes, copia de contrato, generada en los últimos años, presentando un volumen de negocio razonable ajustados a los parámetros mínimos establecidos, concluyéndose finalmente conforme a las documentaciones suministradas y evaluadas que la Empresas analizadas, cuentan con la experiencia y antigüedad para la prestación de los servicios objetos del Llamado.

- **Capacidad Financiera.** Indicadores de solvencia patrimonial y financiera.

  Criterio:

  "Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos b) y c) del Punto 11.1(f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que cuentan con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente PBC".

  Los índices a utilizar para el cálculo son:

  *a) **Ratio de Liquidez,** el índice de los últimos 2 ejercicios fiscales deberá ser igual o mayor que 1;*
  *b) **Endeudamiento**; el porcentaje de los últimos 2 ejercicios fiscales no deberá ser mayor a 0,80; y*
  *c) **Utilidad / Patrimonio**, el promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.*

Condición:

Los índices son conforme a los datos suministrados por las empresas oferentes, y están detallados en el siguiente cuadro:

PREVEN –TEC S.A.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	6.30	6.92	6.61
Indice de Endeudamiento (PT/AT)	0.12	0.11	0.11
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.32	0.09	0.20

SENSORMATIC S.A.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	4.90	10.5	7.7
Indice de Endeudamiento (PT/AT)	0.17	0.09	0.13
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.11	0.10	0.10

Conforme a los indicadores señalados, (extractados del formulario exigido en el PBC), puede observarse que las empresas, se adecuan a los parámetros de calificación establecidos, (promedio de los 2 últimos años), ajustándose a los ratios mínimos requeridos, demostrando que cuentan con la solvencia patrimonial y capacidad financiera para la ejecución de los contratos.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, las ofertas presentadas por la Empresa SENSORMATIC S.A. (LOTE 1) y PREVEN-TEC S.A. (LOTE 2) se adecuan sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente Sub-cláusula 35, de la Sección II (IAO), del PBC modificada por la Adenda N° 1 de f/23/09/2010.

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, las ofertas presentadas por las Empresas: **SENSORMATIC S.A. (LOTE 1) y PREVEN-TEC S.A. (LOTE 2)**, se constituyen en las única ofertas, por cada LOTE que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución de los contratos.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a las Empresas: **SENSORMATIC S.A. (LOTE 1) y PREVEN-TEC S.A. (LOTE 2), según planillas de cotización presentadas por el término de 12 meses en la modalidad de "Contrato Abierto"** conforme al siguiente detalle:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0055/2010 Asunción, 13 de octubre de 2010 11:48:27 7/7

SENSORMATIC S.A. - Lote 1
Monto total mínimo G. 125.000.000
Monto total máximo G. 250.000.000

% MANO DE OBRA INCLUIDO EN EL SERVICIO 20%

PREVEN-TEC S.A. - Lote 2
Monto total mínimo G. 25.000.000
Monto total máximo G. 50.000.000

% MANO DE OBRA INCLUIDO EN EL SERVICIO 97%

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Mariano Viveros
Director Departamento de Seguridad

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

Cch
INFORME Nº 055/2010.LCO. MANT.SIS.CCTV Y ALARMAS BCP.PAC.10/2010